



INVITACIÓN A RECLAMAR A MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.

El presente documento constituye una invitación a reclamar, para que MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA haga el análisis correspondiente, frente a los hechos, las condiciones generales y las condiciones particulares de la póliza de automóviles.

El señor Adriana del Socorro Orozco Avendaño, en su calidad de conductor () asegurado (X), manifiesta que hace invitación para que quien ostente el derecho, presente reclamación a MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A, para que estudie la reclamación por los daños del vehículo marca Fazda Allegro de placa BHD113

Esta invitación se hace según los siguientes hechos:

Ciudad y fecha de los hechos: Chia - 19-01-2025 lugar Peaje Andes

1

LAS PARTES:

VEHÍCULO No. 1 (ASEGURADO MAPFRE)

NOMBRE CONDUCTOR: Adriana del Socorro Orozco Avendaño PLACA: KQZ040
DIRECCION: c/ll 131A n° 55-25 1102 T. 02 CIUDAD: Bogotá
CORREO ELECTRONICO: adrianeorozco05@yahoo.es CELULAR: 3005681628

NOMBRE PROPIETARIO DEL VEHÍCULO: Adriana del Socorro Orozco Avendaño

VEHÍCULO No. 2 (TERCERO)

NOMBRE CONDUCTOR: José Arturo Correa León PLACA: BHD113
DIRECCION: c/ll 113 n° 56-44 ap 502 CIUDAD: Bogotá
CORREO ELECTRONICO: josearcorrea@hotmail.com CELULAR: 3158430948

NOMBRE PROPIETARIO DEL VEHÍCULO: Betsy Rosana Perez Perez

VERSIÓN DE LOS HECHOS DEL CONDUCTOR DEL VEHÍCULO ASEGURADO Y TERCERO:

ASEGURADO: Yo, Adriana Orozco Avendaño, mayor y domiciliado en la ciudad de Bogotá, como conductor del vehículo de placa KQZ040, doy mi versión del accidente, la que autorizo forme parte del aviso de siniestro que por ese hecho se presenta a MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A, y por lo cual considero que puede afectarse el amparo responsabilidad civil: Estaba llegando a pagar el peaje en

Andes cuando voltee la cara al lado derecho para coger la plata y le pegue al camión que iba al frente mio.

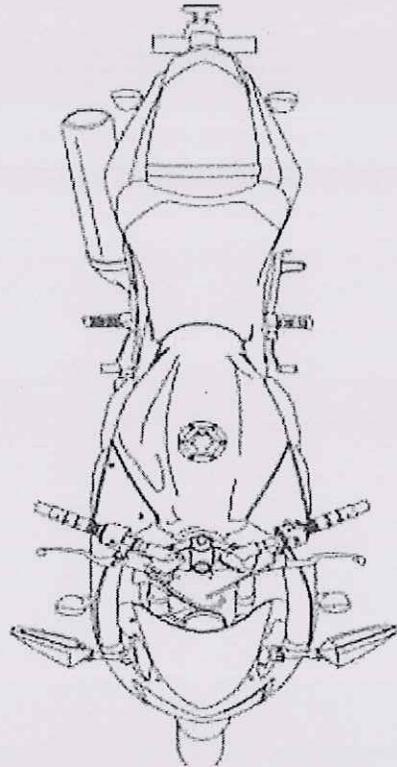
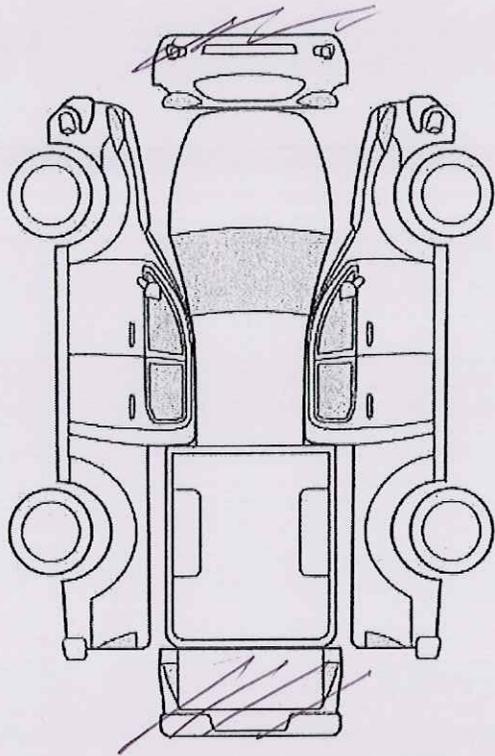
VERSION TERCERO: Estaba haciendo fila para pago peaje Andes y el vehículo de placas KQZ040 me golpeó por detrás.

Los daños visibles de los vehículos son los siguientes:

PLACA: KQZ040 Capo. parte placa. bompis delanteros

PLACA: BHD113 Tapa baul bompis traseros step izquierdo trasero

INDICAR LOS DAÑOS PRESENTADOS POR LA OCURRENCIA A REPARAR



EN CASO DE NO SER EL CONDUCTOR EL ASEGURADO,
DILIGENCIAR EL SIGUIENTE ESPACIO:

El señor _____, identificado con CC _____ autoriza telefónicamente a que el conductor suscriba el presente documento que se la ha leído mediante comunicación al teléfono _____.

Una vez leído y aprobado en todas sus partes y aceptando en forma expresa las condiciones establecidas en este documento, sin que pueda adicionarse o modificarse el contenido de este, se firma en original y copia del mismo tenor literal a los 19 días, del mes de Enero, del año 2025.

Nota: Si el tercero responsable cuenta con póliza con amparo de RC, que fuera expedida por las compañías: SEGUROS SURA, LIBERTY SEGUROS, SBS SEGUROS, AXA COLPATRIA, SEGUROS BOLÍVAR y ALLIANZ SEGUROS, al presentar este documento no deberá asumir el deducible pactado en la póliza (este convenio aplica únicamente para choques entre vehículos de servicio particular).

NOMBRE DE LA FIRMA DE ABOGADOS 645 Legal S.A.S
Nombre del abogado que atendió la asistencia Consuelo Ghislain Bontle Alonso
Firma del abogado que atendió la asistencia Ghislain Bontle



DOCUMENTACION PARA ATENCION DE DAÑOS MATERIALES EN RESPONSABILIDAD CIVIL AUTOS

Para Mapfre Seguros Generales de Colombia es muy importante brindarle el mejor servicio, por lo cual lo invitamos a radicar su reclamación a través del código QR que se visualiza en este documento o a través de la página web www.mapfre.com.co en la opción de Radicar siniestro/Tercero Afectado.



Recuerde que por disposición legal contemplada en el artículo 1077 del código de Comercio, la carga de la prueba relacionada con la demostración de la ocurrencia y la cuantía de la pérdida, estará en cabeza del tercero que eleve la reclamación, es por este motivo que le agradecemos tener presente la necesidad de contar con los documentos que abajo se relacionan para poder definir su solicitud.

Estos documentos deberán ser cargados a través del Código QR o página web mencionados previamente.

Carta de invitación a reclamar entregada en el sitio del accidente.
Registro Fotográfico de los daños del vehículo.
Cotizaciones o Facturas (en caso de que el vehículo o motocicleta esté reparado).
Copia de la tarjeta de propiedad del vehículo y/o contrato de compraventa.
Copia de la cédula del propietario o propietarios del vehículo afectado.
Copia de licencia del conductor y cédula de ciudadanía.
Si el vehículo tiene seguro contra daños, presentar carta de NO reclamación de la compañía Aseguradora. En caso contrario, declaración juramentada en la cual conste que dicho vehículo no está asegurado.
Si el vehículo es propiedad de una sociedad, cámara de comercio, RUT no mayor a 30 días y copia de la cedula del Representante Legal.
En caso de reclamo por concepto de deducible, cuando este supere el valor de 1SMMLV, certificación de la compañía de seguros y factura de pago, además de la documentación anterior.
Certificación de Cuenta Bancaria.

ESPACIOS DE USO EXCLUSIVO DEL TERCERO

TALLER ELEGIDO: _____

FECHA DE PERITACIÓN: _____

Adriano Garza

Firma Asegurado
C.C 35508870



Jose Nelson Cordero

Firma Tercero
C.C 3226528

